

PROGRAMA EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS PERSONAL FUNCIONARIO 2025

CORREOS CONVOCA REUNIÓN MESA SECTORIAL 3 ABRIL

**UGT DEFENDERÁ SU PROPUESTA presentada
en la MESA del DÍA 13 DE MARZO que recoge:**

- **PROGRAMA PLURIANUAL** con convocatorias anuales hasta 2028.
- **APORTACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA** con dotación suficiente para atender todas las solicitudes.
- **INCREMENTO DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS MENSUALIDADES.**
- **INDEMNIZACIÓN MÍNIMA DE 8 MENSUALIDADES.**
- **QUE LA EMPRESA REALICE LAS APORTACIONES A CLASES PASIVAS** para completar la cotización y recibir el 100% de la pensión al acceder a la jubilación.
- **SOLICITUD A PARTIR DE LOS 55 AÑOS** por condiciones psicofísicas.

En Acuerdo Marco Estratégico firmado en julio/2024 por UGT y CCOO el gobierno comprometió la financiación del Plan de Salidas.

El Acuerdo de Marzo/2025 suscrito por UGT, CSIF y CCOO debe de dar lugar a materializar esta primera fase del Plan de Salidas de forma equilibrada y satisfactoria para el personal afectado.

Madrid 1 de abril 2025

UGT ha recibido convocatoria de reunión de Mesa Sectorial para el jueves 3 de abril para tratar el borrador enviado por la empresa de **bases del programa de Excedencias Voluntarias Incentivadas 2025** para el personal funcionario que desee finalizar su etapa laboral y reúna los requisitos.

El Acuerdo Correos-Sindicatos firmado el 15 de marzo, concretó la ejecución de esta convocatoria de Excedencias Incentivadas para 2025. UGT, en su propuesta conjunta con **CSIF y Sindicato Libre**, reclamó y consiguió que se incluyera en el texto de dicho acuerdo que la convocatoria de 2023 que sirve de base pudiera recoger las modificaciones necesarias que salgan de la Mesa Sectorial de Correos, **permitiendo así la posibilidad de introducir mejoras y dar el respeto que merece a la Mesa del personal funcionario.** En la reunión de la Mesa Sectorial UGT reclamará a la empresa que realice el máximo esfuerzo en los límites legales permitidos en relación con esta medida.

Para UGT el personal funcionario interesado en este programa debe ser reconocido y valorado con condiciones justas y equitativas tras una relación de servicios donde ha entregado experiencia y compromiso con Correos. Para crear unas condiciones favorables UGT considera que es necesario un incremento sustancial de la aportación de 3.164.728 € que recoge el borrador. Además, **dada la inversión comprometida para el Plan de Salidas en el Acuerdo de UGT y CCOO con SEPI y Hacienda en julio de 2024, la cantidad destinada debe suponer un precedente de aumento extraordinario** acorde con las demandas de los sindicatos firmantes del Acuerdo de 15 de marzo y las expectativas del personal funcionario que voluntariamente quiera acogerse. Asimismo, conforme a este Acuerdo y también al Acuerdo Marco de diciembre la empresa debe confirmar ya un compromiso plurianual para la ejecución de diversos programas hasta 2028.

En la reunión, UGT defenderá su propuesta presentada en Mesa Sectorial de 13 de marzo y que detallamos en nuestro comunicado de 18 de marzo:

- **CONVOCATORIA PLURIANUAL hasta 2028:** La empresa debe asumir el compromiso de abrir una convocatoria anual para que el personal según vaya alcanzando la edad tenga oportunidad de acogerse al programa a lo largo de este periodo.
- **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Incremento sustancial con aportación extraordinaria de la dotación presupuestaria del programa para crear unas condiciones favorables para el personal que voluntariamente quiera acogerse permitiendo que puedan atenderse todas las solicitudes presentadas.
- **CONCEPTOS A INCLUIR EN CADA MENSUALIDAD:** Hemos propuesto que las indemnizaciones contemplen un cálculo justo de cada mensualidad, no solo los conceptos básicos, es preciso que se añadan todos los conceptos salariales permitiendo que los trabajadores reciban una compensación acorde a su situación económica y laboral: Complemento específico II (Tramos), Complemento Específico IV, Complemento de Productividad (CPA), Pluses, incluido plus de residencia.
- **INDEMNIZACIÓN:** Tal y como está establecida la tabla de mensualidades a recibir, es poco incentivador solicitar la excedencia por el personal funcionario de más edad. Tal como propusimos el 13 de marzo la indemnización mínima debería de ser de al menos 8 mensualidades.
- **CLASES PASIVAS:** Según figura en el borrador de las bases, la aportación de la empresa hasta la edad de solicitud voluntaria de jubilación es exclusivamente a MUFACE (protección a la salud). No se incluye la aportación a Clases Pasivas. Es necesario, para evitar penalizaciones en la pensión futura del personal funcionario y que pueda acceder al 100% de los derechos previsionales **que se valore la propuesta de UGT que incluye que Correos tramite las gestiones necesarias y que realice aportaciones a Clases Pasivas** para completar la cotización para la pensión al 100%.
- **EDAD mínima de acceso al programa:** Debería bajarse la edad mínima marcada en 57 años para el caso de funcionarios/as con problemas de salud o condiciones especiales **permitiendo la solicitud a partir de los 55 años por condiciones psicofísicas.** Acceder a esta medida de forma anticipada garantizaría un trato justo acorde a sus circunstancias y resolvería algunas situaciones muy difíciles que se están dando.
- **UGT pedirá la creación de una Comisión de Seguimiento del programa** para garantizar la transparencia de todas las actuaciones en la que se facilite información de cuantos peticionarios/as ha habido finalmente, cómo se aplican los criterios de prelación y a cuántas personas alcanza. UGT seguirá exigiendo que se respete el criterio de la capacidad psicofísica como prioritario en caso de tener que acudir a los criterios de selección y **trabajando para garantizar unas condiciones justas y equitativas para todo el personal afectado por este proceso.**